Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para intervenir a favor del dictamen.

El presidente:

Siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, quien intervendrá a favor del dictamen.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias.

Saludo a mis compañeras y a mis compañeros diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, pero sobre todo también saludo al pueblo de Guerrero.

A los Medios de Comunicación.

Y hago uso de la voz de esta Tribuna, porque sin duda alguna garantizar el derecho humano a la salud es algo muy importante, sobre todo para las familias de las zonas más marginadas.

Recordar que el derecho a la salud es uno de los derechos humanos más importante, porque de él depende el ejercicio pleno de los muchos otros derechos que tenemos como ciudadanas y ciudadanos

guerrerenses. Sin salud, difícilmente una persona puede desarrollarse, estudiar, trabajar, cuidar de su familia o aspirar a mejorar su calidad de vida. Por ello, toda acción encaminada acerca de los servicios médicos a la población merece nuestro respaldo y, por supuesto, nuestro compromiso. El dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno, busca fortalecer la operación de las unidades móviles de salud de Guerrero, mediante una calendarización periódica, una mayor cobertura geográfica y una mejor coordinación entre las instituciones responsables y los municipios.

Por eso, en este punto quiero ser muy respetuosa y que no quede una vez más como tantos llamados y exhortos que hemos hecho, confiamos plenamente en quien hoy representan a estas instituciones que antepongan la humanidad. Se trata de una propuesta sensible, viable y necesaria para atender una realidad que miles de familias guerrerenses viven todos los días, quienes recorremos permanentemente las regiones del estado de Guerrero, conocemos de primera mano las dificultades que enfrentan muchas comunidades para acceder a servicios médicos en numerosos pueblos de la Montaña, de la Sierra, de la Costa. Las ocho regiones sin duda alguna, una consulta médica puede significar recorrer largas distancias, invertir recursos económicos que no se tienen o esperar durante semanas para recibir la atención.

Y sí, aquí es importante decir que las familias, muchas de ellas no tienen para pagar una consulta y se ven en la necesidad de vender sus pocas pertenencias para tener el acceso, la falta de médicos, las dificultades de traslado, las condiciones geográficas y la dispersión poblacional continúan siendo los obstáculos que afectan principalmente a las familias de menores ingresos. Son precisamente estas circunstancias las que justifican la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de atención itinerante y comunitaria que permitan llevar los servicios de salud hasta donde se

encuentran las personas. Desde mi responsabilidad como representante popular, he sostenido de manera permanente que las políticas públicas deben construirse del desde el territorio y escuchando las necesidades reales de la población.

A lo largo de mi trabajo legislativo y de gestión he acompañado las demandas de comunidades rurales e indígena que reclaman mejores servicios de salud, medicamentos suficientes, personal médico y atención digna para sus familias.

He sido testigo de las dificultades que enfrentan mujeres embarazadas que dependen y que deben trasladarse durante horas para recibir atención médica de personas adultas mayores que suspenden sus tratamientos por la falta de acceso a los servicios de niñas, niños y adolescentes y que no reciben atención preventiva de manera oportuna y de familias enteras que enfrentan enfermedades sin la asistencia institucional necesaria.

Votar a favor de este dictamen significa respaldar una estrategia que privilegia la prevención, el seguimiento médico y la atención comunitaria, significa pues, reconocer que la salud no debe depender del lugar de nacimiento, de la condición económica o de la distancia entre una comunidad y una cabecera municipal.

Resulta especialmente relevante que el exhorto planteado o que plantea una calendarización periódica de las unidades móviles, muchas veces los servicios llegan de manera aislada o sin una programación conocida por la población, lo que dificulta el seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas de mujeres embarazadas con enfermedades y por supuesto, de las personas adultas mayores y con discapacidad.

La certeza sobre las fechas de atención permitirá una mejor organización comunitaria y una mayor efectividad de los servicios prestados, asimismo, comparto plenamente la visión de ampliar la cobertura hacia comunidades rurales indígenas y

grupos vulnerables. Guerrero es un Estado con una importante diversidad cultural y con profundas desigualdades territoriales.

Por ello, cualquier política pública en materia de salud debe construirse bajo criterios de equidad, inclusión y justicia social, priorizando a quienes enfrentan mayores condiciones de rezago, también considero acertada la propuesta de fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar y los Municipios, los grandes desafíos de la salud pública no pueden resolverse de manera aislada.

De igual forma, la integración de un comité de salud comunitaria permitirá establecer mecanismos de evaluación, transparencia y seguimiento que fortalezcan la confianza de la ciudadanía.

La salud no debe ser un privilegio reservado para quienes viven cerca de un hospital o de una clínica, la salud debe ser un derecho garantizado para todas y para todos los guerrerenses, por convicción, por congruencia, por las causas que han defendido a lo largo de mi trayectoria pública y porque he caminado junto a las comunidades que demandan mejores servicios de salud, anuncio que mi voto será a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

Gracias, por la atención.